

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
 CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
 ICF-PRO-04

## Acompañamiento a Becados de Profesionalización del Recurso Humano

**Registro de Revisión y Aprobación**

**Elaborado por:**

Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
Christa María Schumann Lottmann Directora del Instituto de Cultura Física	2/12/2020	<i>Christa María Schumann Lottmann</i> Directora Instituto de Cultura Física CONADER
Herberth Iván Arauz Juárez Coordinador Técnico de Cultura Física	2/12/2020	<i>Lic. Herberth Iván Arauz Juárez</i> Coordinador Técnico de Cultura Física Instituto de Cultura Física CONADER
Nellino Faillace Quinto Coordinador Técnico Interinstitucional	2/12/2020	<i>Nellino Faillace Quinto</i> Coordinador Técnico Interinstitucional Instituto de Cultura Física CONADER

**Revisado por:**

Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
Víctor Manuel Morataya Coordinador de Planificación y Desarrollo Institucional	2/12/2020	<i>Víctor Manuel Morataya</i> COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN CONADER
Francisco Godínez Ojeda Encargado de Procesos	03/12/2020	<i>Francisco Godínez Ojeda</i> CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN CONADER

**Aprobado por:**

Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
José Gabriel Sagastume Ríos Director Ejecutivo del CONADER	03/12/2020	<i>José Gabriel Sagastume Ríos</i> DIRECTOR EJECUTIVO Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación CONADER

Proceso al que pertenece			
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
ICF-PRO-04	Acompañamiento a Becados de Profesionalización del Recurso Humano	1	1

Contenido	
Página	Sección
1	1 Propósito y Alcance
1	2 Normativa aplicable
1	3 Glosario
2	4 ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:
2	4.1 Acompañamiento a Becados de Profesionalización del Recurso Humano
4	Documentación Relacionada
4	Control de Cambios
<b>1 Propósito y Alcance</b>	
Describe las actividades necesarias para brindar acompañamiento a los becados y verificar el cumplimiento de los acuerdos del convenio de los profesorados y licenciaturas en educación física, deporte y recreación física, celebrados entre el Alumno y el CONADER; y conforme a los convenios con universidades para la profesionalización del recurso humano.	
<b>2 Normativa Aplicable</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación CONADER y Universidades Participantes;</li> <li>• Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte;</li> <li>• Reglamento de Becas Educativas del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación – CONADER. (nombrado en este procedimiento como RBE);</li> <li>• Constitución Política de la República de Guatemala;</li> <li>• Ley Nacional de Educación;</li> </ul>	
<b>3 Glosario</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para leer la definición de términos que no son de uso común, por favor, acceda al “Glosario General del Sistema de Gestión de Calidad del CONADER”, SGC-Glosario General</li> </ul>	



Proceso al que pertenece			
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
ICF-PRO-04	Acompañamiento a Becados de Profesionalización del Recurso Humano	1	2

#### 4. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

##### 4.1. Acompañamiento a Becados de Profesionalización del Recurso Humano

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Nombrar Especialistas de Acompañamiento	Nombra mensual o bimensualmente al colaborador del Instituto que dará seguimiento y acompañamiento técnico y administrativo a los estudiantes becados.	DIRECTOR DEL INSTITUTO
2	Recoger papelería de soporte de pago de los becados	<p>Colaborador recoge la siguiente papelería en sede de la universidad (depende del programa de becas que se tiene):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibos de pago de cuota estudiantil del mes</li> <li>- Listado asistencia mensual de cada promoción de estudiantes becados</li> <li>- Firma de cada estudiante en control de pagos, en donde consta que el becado está recibiendo cuota estudiantil y complemento de beca (si hay asignación de la misma) Art. 21, c) del RBE.</li> </ul>	COLABORADOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA
3	Ejecutar Seguimiento de Becados	<p>Durante visita se reúne con Coordinador de la Carrera y/o Director de la Facultad a cargo de la carrera, para dar seguimiento a estudiantes que puedan presentar problemas académicos, de conducta o personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si hay problemas Coordinador de la carrera o representante de la Universidad se compromete a realizar informe sobre el o los estudiantes y a dar acompañamiento técnico, académico o psicológico a los alumnos con problemas.</li> </ul>	COLABORADOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA
4	Realiza reunión con el estudiante, o los estudiantes con problemas	<p>Se lleva a cabo reunión con el o los estudiantes para conocer el problema y así fortalecer el rendimiento del estudiante; la cual se realizará en la sede de la universidad o por medio virtual.</p> <p>Si hay problemas académicos, de conducta u otro de algún estudiante, el Representante de la Universidad ira anotándolo en la minuta de la reunión, adjuntado cualquier documento que soporte el problema tratado, al finalizar se agrega un punto a la</p>	COLABORADOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD ESTUDIANTE



Proceso al que pertenece			
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
ICF-PRO-04	Acompañamiento a Becados de Profesionalización del Recurso Humano	1	3

		minuta donde el Representante de la Universidad se compromete a dar acompañamiento a él, o los estudiantes que presentaron problema, se imprime y se firma por el Colaborador del ICF y el Representante de la Universidad y se envía al Director del ICF CONADER.	
5	Recibe Informe de representante de la Universidad	Recibe la minuta elaborada durante la reunión de acompañamiento en relación a él o los estudiantes con problemas y entrega a Asistente Técnica para archivar.	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA
6	Archiva Minuta e Informe	Recibe minuta e informe de la reunión de acompañamiento realizada en la sede de la universidad o por medio virtual y procede a archivarlo.	ASISTENTE TÉCNICA
7.	Da seguimiento a estudiantes	Se procede a dar seguimiento del avance o mejora del estudiante con relación a el o los problemas tratado en la reunión de acompañamiento, a través del enlace o coordinador de la carrera de la Universidad, quien deberá enviar informe al Director del Instituto de estos resultados.	COLABORADOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y/O DIRECTOR DEL ICF
8.	Recibir y Archivar el Informe	Recibe el informe con los avances y mejoras en el acompañamiento realizado al estudiante, enviado por el coordinador de la carrera de la Universidad y procede a archivarlo en el expediente del estudiante.	DIRECTOR DE INSTITUTO



Proceso al que pertenece			
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
ICF-PRO-04	Acompañamiento a Becados de Profesionalización del Recurso Humano	1	4

#### Documentación Relacionada

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA DEL PROCEDIMIENTO	
Procedimientos e Instructivos	NINGUNO
Formularios y Formatos	NINGUNO
Guías	NINGUNA
DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	
INTERNOS	Convenio Marco Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación CONADER y Universidades Participantes; Reglamento de Becas Educativas del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación – CONADER. (nombrado en este procedimiento como RBE). Normativa para el Pago del Programa de Becas.
EXTERNOS	Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte

#### Control de Cambios

Documento de Respaldo	Fecha de Aprobación	Sección Modificada	Descripción del Cambio

